



[MinJusticia](#) > [Sala de prensa](#) > [Aprobado en primer debate proyecto de reforma constitucional para crear la Jurisdicción Agraria y Rural](#)

Tema: General

Fecha del Artículo: 11/10/2022

Aprobado en primer debate proyecto de reforma constitucional para crear la Jurisdicción Agraria y Rural



Bogotá, 11 de octubre de 2022. El ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Iván Osuna Patiño, celebró la decisión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes de aprobar por unanimidad el texto del Proyecto de Acto Legislativo 173 de 2022, por el cual se reforma la Constitución y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural, por considerarlo el primer paso para saldar una deuda histórica encaminada a brindar garantías a los y las campesinas en el acceso a la tierra.

“Le estamos dando una muy buena noticia al país con esta aprobación en primer debate del proyecto de Acto Legislativo que crea la Jurisdicción Agraria y Rural. Es cumplimiento del Acuerdo de Paz, es un compromiso político con nuestra población campesina, con las gentes de nuestras regiones”.

Señaló, además, que el apoyo unánime a la iniciativa representa un mensaje contundente en la ruta hacia un país “más pacífico y justo, con efectivo goce de derechos para tantas personas que siempre han estado excluidas de los mismos”.

Destacó el ministro que el texto del proyecto incluya un enfoque de género, no porque se considere que el derecho a la propiedad sea diferente para hombres y para mujeres, sino por la consideración de que “las mujeres han tenido muchísimas más dificultades para acceder a la justicia”.

Explicó que se trata de garantizar enfoque de género para un real acceso igual a la justicia y no de que el derecho sea distinto entre mujeres y mujeres.

“Pensemos una audiencia convocada a las 9:00 a. m. en la capital de departamento para unas personas que viven a dos horas por tierra, ese solo derecho para una mujer lactante le niega el acceso a la justicia. No es que el juez o la propiedad sean distintas, es esa dificultad. O pensemos en una familia desplazada y fue asesinado el varón de la familia y la mujer quiere acceder a la justicia, son numerosos los casos en los que no tienen información clara sobre los linderos, lo que económicamente producía el terreno, cosas esenciales para poder acceder a su derecho”.

El ministro Osuna Patiño aclaró que este proyecto de acto legislativo se limita a la construcción de Agraria y Rural y no incluye una ambiental, porque esta última hará parte de los desarrollos del Acuerdo Escazú, aprobado en las últimas horas por el Congreso.

“El Gobierno está comprometido en crear aparte, de modo especial y con toda la importancia que merece, una Jurisdicción Ambiental, con mayor ímpetu a partir de la aprobación anoche del Acuerdo de Escazú”, puntualizó.

Agente
Virtual >